

Orden del Día N° 09

COMISION N° 065. Fduos


Acto en la sesion del 1-6-89

EXTRACTO DE LA SESION DE LA COMISION N° 065

PERIODO LEGISLATIVO 1987

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA



REPUBLICA ARGENTINA

TERMINO NACIONAL DE LA HERA DEL FUEGO, ANTIARIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRIT. C.
MESA DE ENTRADA
31 MAY 1989
SEC. L N° 067 HORA 1730

S/Asunto N° 020/89

DICTAMEN DE COMISION

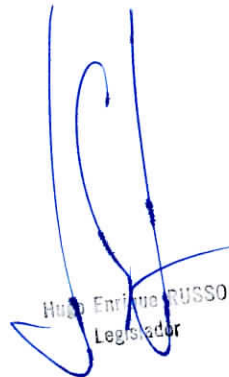
HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución, reiterando en todos sus términos la Resolución N° 105/88 Ref./Inst. de guardias médicas permanentes en los Centros Periféricos, presentado por el Bloque P.S.A. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 23 de Mayo de 1989.-


STELLA MARÍA MONCHETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

Hugo José OYARZO
Legislador


Hugo Enrique RUSSO
Legislador


Carlos DELORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Reiterar ante el Poder Ejecutivo Territorial, en todos sus términos, la Resolución de esta Honorable Legislatura Territorial N° 105/88, por medio de la cual se requiere, en forma urgente y por intermedio de quien corresponda, la instalación de guardias médicas de carácter permanente en los Centros Periféricos del Territorio.

Artículo 2º.- De forma.


STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

Hugo José OYARZO
Legislador


Hugo Enrique BUSO
Legislador


Carlos DELORENZO
Legislador

REPÚBLICA ARGENTINA

TERCEROS NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARCTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

PERIODO LEGISLATIVO 198 ⁹

EXTRACTO: Decreto 45-A - Proceso de Resolución

Resolución 45-A - Proceso de Resolución

Resolución 45-A - Proceso de Resolución

Resolución 45-A - Proceso de Resolución

4-5-89

3

del 1989



REPUBLICA DE CUBA
MESA DE ENTRADA
3 MAY 1989
SEC. 2 N° 020 HORA 14:30

República Popular de la Sierra del Tuego,
Provincias del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
POE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION:

PRELIMINARIOS:


Señor Presidente:

Consecuentes con nuestra predica acerca de cual es el rol que debe desempeñar el Estado en lo que hace a sus funciones primordiales, una de las cuales es la preservación de la salud de la totalidad de sus habitantes, es que hoy nuevamente debemos reiterar al P.F.T. los terminos de la resolución de ésta Honorable Cámara n* 105 del pasado período ordinarios de sesiones.

Mediante la mencionada resolución solicitamos al P.E.T. la // urgente instalación de guardias médicas permanentes en los Centros Periféricos del Territorio, fundamentando nuestro pedido, en la gran cantidad de habitantes que necesitan de dicho servicio, y los lógicos inconvenientes que la carencia / de ellos trae aparejado a los mismos; todo ésto agravado por el hecho de que al día de la fecha, no se adado respuesta a lo peticionado, como así tampoco se aprecian intenciones de modificar por parte de quien corresponda a la situación que se intenta revertir mediante la solicitud de ésta Honorable Cámara.

Decíamos en oportunidad de efectuar la solicitud de informes, que la falta de una guardia médica de carácter permanente en los Centros Periféricos, generaba que gran numero de personas debiera para su atención concurrir / a las instalaciones de los Hospitales Regionales, con los inconvenientes derivados (transporte, dificultades o carencias de los mismos, agravado ésto en caso / de ser en horarios nocturnos; entre otros); y en merito a ésto, que se imponía / una demanda inmediata y sin ninguna clase de dillaciones la materialización de lo / que mediante ese proyecto de resolución se peticionaba. El tiempo transcurrido nos da lugar a mayores comentarios Señor Presidente.

Es por los argumentos expresados, Señor Presidente, que solicitamos de ésta Honorable Cámara, la aprobación del proyecto que se pone a consideración.


LUIS EDELISO AUGSBURGER
LEGISLADOR
INDEPENDIENTE BLOQUE P.S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
REGION SUR
BUENOS AIRES

[Handwritten signature]

De Fianza

Y Fianza

ter firmamente en los Centros Perifericos del Territorio
correspondiente, la instalacion de guardias medidoras de consumo
se requiere, en forma urgente y por intermedio de quien
Incluye de esta H.L.T. Nro. 305/88, por medio de la cual
Haberse ante el P.R.T., en todos sus terminos, la

- H E S U E L A E -

DEL ATLANTICO SUR

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARCTICA E ISLAS

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

SECRETARIA
COMISION
de la Tierra del Fuego,
Antarctica y Islas

